



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000889-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Salamanca y cuya asistencia técnica ha sido encomendada al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/000889, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Salamanca y cuya asistencia técnica ha sido encomendada al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0800889, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Salamanca y cuya asistencia técnica ha sido encomendada al ITACYL/SA.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Las zonas o demarcaciones de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública y urgente ejecución de la provincia de Salamanca, publicadas en el BOCYL desde el 1 de enero de 2003, y cuya asistencia técnica del proceso de concentración ha sido encomendada al ITACYL, son: Saldeana, Cerezal de Peñahorcada, Ahigal de los Aceiteros, Sobradillo, Pitiegua II, El Tejado; Hinojosa de Duero y Vilvestre. En la zona de concentración parcelaria de Saldeana, la fecha de la declaración de utilidad pública es 25/05/2005; la fecha de la encomienda de gestión es 5/05/2005 y 17/03/2006; la superficie de la zona de concentración es 2.028 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 03/08/2006; el número de recursos a bases definitivas es 5; estos recursos sí están resueltos; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 11/12/2008; el número de recursos al acuerdo de concentración es 1; estos recursos no están resueltos;



la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 28/07/2009 y las obras de concentración sí están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Cerezal de Peñahorcada, la fecha de la declaración de utilidad pública es 2/12/2005; la fecha de la encomienda de gestión es 29/12/2005; la superficie de la zona de concentración es 2.049; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 05/02/2008; el número de recursos a bases definitivas es 1; estos recursos están resueltos; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 29/06/2011 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Ahigal de los Aceiteros, la fecha de la declaración de utilidad pública es 3/05/2006; la fecha de la encomienda de gestión es 22/09/2006; la superficie de la zona de concentración es 2.688 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 05/06/2008; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 27/04/2010; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 21/09/2010 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Sobradillo, la fecha de la declaración de utilidad pública es 3/05/2006; la fecha de la encomienda de gestión es 29/06/2006; la superficie de la zona de concentración es 5.131 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 25/01/2010 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Pitiegua II, la fecha de la declaración de utilidad pública es 01/08/2007; la fecha de la encomienda de gestión es 1/10/2007; la superficie de la zona de concentración es 493 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 20/05/2008; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 01/04/2009; la fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo es 30/09/2009 y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria El Tejado, la fecha de la declaración de utilidad pública es 22/10/2008; la fecha de la encomienda de gestión es 16/01/2009; la superficie de la zona de concentración es 2.209 ha y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Hinojosa de Duero, la fecha de la declaración de utilidad pública es 22/10/2008; la fecha de la encomienda de gestión es 16/01/2009; la superficie de la zona de concentración es 9.272 ha y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración de Vilvestre, la fecha de la declaración de utilidad pública es 19/03/2008; la fecha de la encomienda de gestión es 27/05/2008; la superficie de la zona de concentración es 4.652 ha y las obras de concentración no están ejecutadas.

Valladolid, 30 de enero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio